



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MAPAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL PP 068 PREVAED - GRE CUSCO.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica que realice el servicio de elaboración de mapas de evacuación y seguridad para el PP 0068 PREVAED GRE CUSCO.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Dirección de Gestión Pedagógica - PP 0068 PREVAED PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la contratación es contar con rutas de evacuación y ubicación de dispositivos de seguridad definidos para su señalización e implementación en las Instituciones Educativas priorizadas por el PP0068PREVAED para ser intervenidas con el producto seguridad físico funcional de servicios públicos, mediante la implementación con dispositivos de seguridad para responder de manera educada ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

4. MARCO PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	VALOR ESTIMADO
23.2.7.11.99	<i>Servicio especializado en gestión de riesgo de desastres – elaboración de (42) cuarenta y dos planos de evacuación y seguridad para Instituciones Educativas.</i>	

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Características del servicio realizado

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades:

- Visitará y verificará los locales escolares objeto de la contratación del servicio y realizará la identificación de rutas de evacuación, análisis y cálculo de cantidad y distribución de dispositivos de seguridad para una implementación inicial, lo cual deberá plasmar en los respectivos planos de evacuación y seguridad físicos, aplicando criterios conforme lo establece la normativa nacional.
- Elaborará un archivo digital que contendrá los 42 mapas de evacuación y seguridad, que deberá ser entregado en formato digital.
- La elaboración de los planos se realizará considerando el marco normativo nacional para edificaciones y seguridad de acuerdo a la NTP vigente.



5.2. Producto a obtener

- a) El proveedor del servicio deberá elaborar (42) cuarenta y dos planos de evacuación y seguridad – uno por cada Institución Educativa priorizada.
- b) Archivo digital de los (42) cuarenta y dos planos de evacuación y seguridad elaborados.
- c) Archivo Excel con cálculo de dispositivos de seguridad a implementar por Institución Educativa, el mismo que deberá ser remitido al correo electrónico especialistagrprevaedcusco@gmail.com y de forma física en la oficina del PP068PREVAED.

5.2.1. Condiciones de operación:

Los planos deberán estar debidamente rotulados con indicación a la Institución Educativa.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1. Perfil del Proveedor

Persona natural o jurídica que no este inhabilitada para contratar con el estado.

Perfil del personal clave:

- ✓ Profesional de Ingeniería civil titulado, colegiado y habilitado.
- ✓ Deseable contar con curso de Inspección Técnico de Seguridad en Edificaciones (ITSE).
- ✓ Deseable contar con Cursos o capacitaciones acreditados en GRD.

Requisitos del Proveedor

- Deberán contar con:
- ✓ Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.
 - ✓ Persona Natural y/o Persona Jurídica
 - ✓ Contar con RUC activo para emitir factura.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el PP068PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

El plazo para la entrega del bien será de (21) veinte un día calendarios de notificada la orden de servicio.

8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada



9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en almacén de la Gerencia Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

9.1. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

9.2. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del producto ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

9.3. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED.

